

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CENTRO DE SERVICIO INDEPENDIENTE -MERCADO EXISTENTE-

- 1) El solicitante deberá ser distribuidor independiente de **DXN COLOMBIA S.A.S.**, con un buen desempeño constante **durante al menos seis (6) meses. (Generando bonos cada mes y realizando los 100 PV'S o más)**
- 2) El solicitante debe tener al menos un estatus de:
 - **Estrella Diamante** con un mínimo de **100 distribuidores bajo él / ella** y Contar con **DISTRIBUIDORES ACTIVOS** en el área en la que desea establecer el Centro de Servicio.
- 3) El solicitante debe tener un ingreso mensual de bonos mínimo de **COP\$ 1.000.000 (Un millón pesos).**
- 4) El solicitante deberá tener, al menos, **18 años** cumplidos al momento de hacer su solicitud. El solicitante deberá ser ciudadano (a) colombiano (a) o haber adquirido la ciudadanía colombiana
- 5) El solicitante debe ser residente del área donde está aplicando al menos por Un (1) año. **(Necesita enviar documentos relevantes que comprueben su domicilio).**

Nota: Si el solicitante ya es director de algún Centro de Servicio existente entonces el requisito anteriormente mencionado no es necesario.

- 6) El solicitante debe tener la capacidad de realizar una compra mínima inicial de productos por la cantidad de **\$12.000.000 COP + 20 KIT MEMBRESÍA.**
- 7) El solicitante debe tener la capacidad de realizar una compra mínima de productos por la cantidad de **COP \$ 8.000.000**, mensualmente.
- 8) El solicitante debe poseer la habilidad de conducir un entrenamiento y haberse **CERTIFICADO** en el **NIVEL I** de **CIRCULO DE ENTRENAMIENTO** impartidos por la compañía **DXN COLOMBIA** y por el Departamento de Marketing a si mismo tener el compromiso de aprobar todos los **15 módulos certificados por el CIRCULO de ENTRENAMIENTO**
- 9) El solicitante debe ser una persona sin registros de deudas.
- 10) El solicitante deberá contar con la disponibilidad de recursos físicos mínimos, tales como teléfono fijo o celular, computadora, impresora, escáner, pizarrón blanco para entrenamientos, video Beam, televisión y acceso a Internet
- 11) El solicitante debe cumplir con todos los requisitos básicos anteriormente mencionados.
- 12) El solicitante debe cumplir **A LOS TRES MESES DE APROBADO** su solicitud con los cursos de **MANIPULACIÓN DE ALIMENTO y TIENDA NATURISTA** para solicitar su **CONCEPTO SANITARIO FAVOREBLE** del lugar escogido para operar su Centro de servicio independiente.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia del **RUT con código 4711 y 4799**
2. Copia de la Cedula de ciudadanía.
3. Copia del comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, etc.)
4. Una carta especificando las causas por las cuales quiere abrir el Centro de Servicio.
5. Certificado bancario de la cuenta destinada para depositar los Bonos del Centro de Servicio.
6. Solicitud de Centro de Servicio (descargarla de la página de Internet de DXN Colombia) completamente diligenciada.
7. Orden de compra indicando los productos de que desea adquirir en su compra inicial (**compra mínima de \$12.000.000 COP + 20 KIT DE MEMBRESIA**). (**debe tener en cuenta de adquirir productos de todas las categorías que se tiene a la venta a nivel nacional**)
8. Reporte de Data Crédito
9. Copia del Certificado de asistencia / participación de los **15 Módulos de entrenamiento DXN**.
10. Copia de los antecedentes legales por **CONRADURÍA, PROCURADURÍA Y POLICIA**.
11. Formulario de Contraparte de SAGRILAFT

Esta documentación debe ser enviada por completo con el formulario de solicitud para operar un centro de servicio, puede descargar en nuestra página web:

<https://www.dxn2ulatam.com/business/> **FORMATO DE APLICACIÓN DE CENTRO DE SERVICIO**

REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN:

El sitio propuesto para el funcionamiento del Centro de Servicios deberá ser considerado como potencial de negocio, basado en los factores siguientes:

- a) **Presencia de 2 instituciones bancarias.**
- b) **Disponibilidad de servicios de la compañía de Telecomunicaciones en el área (telefonía y proveedores de Internet).**

También, el sitio propuesto deberá estar

LOCALIZADO EN UN ÁREA QUE ESTE EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES DE NEGOCIO Y MUY ACCESIBLE AL TRANSPORTE PÚBLICO.

INSTALACIONES REQUERIDAS:

El local destinado al Centro de Servicios debe tener las especificaciones mínimas que a continuación se especifican:

- 1) **Superficie de suelo con una provisión para:**
 - a. Área de exhibición del producto
 - b. Área de ventas / Área de exhibición
 - c. Sala de entrenamiento / Área para juntas en donde se pueda albergar mínimo a 20 personas
 - d. Bodega / Área de almacenaje
 - e. Sanitarios para Hombre y Mujer

Debe cumplir con los requisitos estipulados para adquirir el **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE** por la secretaria de Salud.

2) Deberá estar equipado con:

- a. Teléfono fijo o Celular
- b. Pizarrón Blanco (con marcador y borrador)
- c. Video Beam
- d. Computadora con acceso a Internet
- e. Publicidad en lona de los Producto
- f. Sillas.
- g. Aviso incluyendo la expresión **CENTRO DE SERVICIO INDEPENDIENTE.**

Nota: *El lugar propuesto será sujeto a la inspección visual. DXN reserva el derecho de revisar o añadir condiciones / requisitos adicionales de tiempo a tiempo cuando sea necesario.*

CATEGORÍA I (COMPUTADORA Y CONOCIMIENTOS DE COMPUTACION)

- 1) Tener Conocimientos Básicos de Computación u ofimática como:
 - Herramientas de presentación.
 - Funcionamiento de Impresora y Escaneo de documentos
 - Funcionamiento básico de un correo electrónico y envié de archivos adjuntos
 - Excel, Word, PDF y Power Point.

ADVERTENCIA

DXN COLOMBIA S.A.S. se reserva el derecho de otorgar la autorización para operar un Centro de Servicios Independiente. ***La presentación o el cumplimiento de los requisitos no podrá ser considerada bajo ninguna circunstancia como una autorización para operar un centro de servicios***, ni dará lugar al reconocimiento de ninguna clase de reembolso si la solicitud es rechazada. La aprobación o rechazo de la solicitud es una facultad exclusiva y discrecional de la Gerencia de **DXN COLOMBIA S.A.S.**, sin que para ello sea necesario fundamentar o argumentar los motivos de negación de la autorización para operar un Centro de Servicios independiente.

No será procesada la solicitud que no cumpla con algunos de los requisitos mencionados en este documento, aun así, cuente con la recomendación de su patrocinador (a) Ascendente.

Si cuenta con la documentación completa enviar documentación al Correo Electrónico karo@dxn2u.com con copia a andres_valero@dxn2u.com cada archivo en formato PDF

También podrá radicar en oficina de Bogotá
Cra. 19 #108-11 Barrio San Patricio- Bogotá.